



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN GUAMOTE**, jurisdicción de la Provincia de Chimborazo, se apresta a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge el **CANTÓN GUAMOTE**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes del **CANTÓN GUAMOTE**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN GUAMOTE**, jurisdicción de la Provincia de Chimborazo, congregado para celebrar el **SEPTUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el trabajo e invariable compromiso de verdaderos artífices del engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBAÑO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General